

	PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS	Código: PRC-002	 Facultad de Medicina Universidad Zaragoza
		Versión: 02	
		Fecha: 5/07/2022	
		Página 1 de 6	

Procedimiento de realización de las prácticas clínicas

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. SEGUIMIENTO
9. REGISTRO Y ARCHIVO
10. ANEXOS

Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
V01	19.11.2020	Edición inicial
V02	5.07.2022	Actualización normativa Actualización del Anexo I: Modelos de portafolios y de fichas de evaluación


ELABORADO POR: Unidad Responsable	REVISADO POR: Unidad Responsable	APROBADO POR: Unidad Responsable
Vicedecano de Prácticas Clínicas e Innovación Docente	Comité de Calidad FM (Firma secretario)	Decano Facultad de Medicina

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015



21e6acabd113f2bf1deff83cb4defac4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/21e6acabd113f2bf1deff83cb4defac4>

CSV: 21e6acabd113f2bf1deff83cb4defac4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JORGE MARIANO GIL ALBAROVA	Vicedecano de Prácticas Clínicas e Innovación Docente	06/07/2022 15:40:00	
JULIAN BONÉ MARTÍN	Secretario del Comité de Calidad de la Facultad Medicina	06/07/2022 16:43:00	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad	06/07/2022 17:16:00	

	PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS	Código: PRC-002	 Facultad de Medicina Universidad Zaragoza
		Versión: 02	
		Fecha: 5/07/2022	
		Página 2 de 6	

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es el describir la sistemática para la realización de las prácticas clínicas del Grado de Medicina.

Clasificación del procedimiento: Clave.

2. ALCANCE

El presente procedimiento abarca la realización de prácticas clínicas en las asignaturas 26784, 26730 y 26731 de 5º y 6º curso (semestres 10, 11 y 12) de la titulación oficial del Grado de Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Los destinatarios principales son los estudiantes matriculados en las mismas y los profesores que intervienen en el proceso como tutores.

3. NORMATIVA


- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE núm. 233, de 29 de septiembre).
- Plan de estudios del Grado en Medicina (<https://medicina.unizar.es/plan-de-estudios-del-grado-en-medicina>).
- Normativa de la Universidad de Zaragoza sobre las bases de organización de prácticas clínicas en régimen de concierto (Resolución de Junta de Gobierno de 09/VII/1999).

4. DEFINICIONES

Prácticas clínicas: consistirá en la realización de una rotación organizada del alumnado de 5º y 6º cursos del Grado, coordinada entre diferentes Centros asistenciales de atención primaria y atención especializada hospitalaria, en diferentes servicios médicos y quirúrgicos.

Se pretende la implicación del alumnado en su aprendizaje con pacientes, que debe contar con la tutoría y supervisión de un profesor en cada uno de sus módulos de rotación. Los módulos de rotación oscilan entre las 2 y 4 semanas en los diferentes periodos de las asignaturas de Prácticas Clínicas (26784, 26730 y 26731). Durante dichos módulos, el estudiante debe incorporarse e implicarse en las actividades clínicas propias de la atención de los pacientes respectivos, profundizando en la aplicación de los conocimientos previamente adquiridos en los Cursos precedentes (mediante el estudio personal, la participación en clases teóricas, seminarios y talleres), y progresar simultáneamente en la adquisición y desarrollo progresivos de habilidades y competencias. Se incluye la posibilidad de elección, por los estudiantes, de un módulo de rotación por especialidades médicas. La elección se efectuará de forma escalonada tras su ordenación por expediente académico.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/21e6acabd113f2bf1deff83cb4defac4>

CSV: 21e6acabd113f2bf1deff83cb4defac4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JORGE MARIANO GIL ALBAROVA	Vicedecano de Prácticas Clínicas e Innovación Docente	06/07/2022 15:40:00	
JULIAN BONÉ MARTÍN	Secretario del Comité de Calidad de la Facultad Medicina	06/07/2022 16:43:00	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad	06/07/2022 17:16:00	

	PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS	Código: PRC-002		Facultad de Medicina Universidad Zaragoza
		Versión: 02		
		Fecha: 5/07/2022		
		Página 3 de 6		

5. RESPONSABLES

- Decano.
- Vicedecano de Prácticas Clínicas e Innovación Docente.
- Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación (CGCT).
- Administrador del Centro.
- Coordinador de la Titulación.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

En relación con el proceso de matrícula, se estará a lo dispuesto en la normativa vigente.

El reparto de los estudiantes organizados en subgrupos, los tres rotatorios, el esquema de rotación y el calendario se publica anualmente, siempre antes del inicio de curso académico. La información estará disponible en la web de la Facultad de Medicina, concretamente en <https://medicina.unizar.es/quinto-curso> y <https://medicina.unizar.es/sexta-curso>.

6.1. Resumen de actuaciones

Responsable	Descripción de tareas
Coordinadores de área	- Adjudican a cada estudiante un profesor asociado/colaborador docente.
Secretaría de la Facultad	- Publica la asignación inicial en la página web.
Se abre periodo de solicitud de permutas (2-4 días).	
Secretaría de la Facultad	- Elabora el listado definitivo, lo publica en la página web y lo remite vía mail a los agentes implicados.
Estudiantes	- Incorporado a la actividad asistencial cumplimenta el documento Portafolio específico del módulo de rotación, supervisado por el tutor (20% nota). - Complimentación de la encuesta de valoración de las Prácticas Clínicas.
Profesor tutela práctica	- Emite informe de valoración del estudiante tutelado (40% nota).
Coordinador asignatura	- Prepara el examen tipo test con 5 preguntase elaboradas por cada responsable del módulo de rotación. - Evaluación a todos los estudiantes (40% nota). - Cálculo de la nota final del alumno.


6.2. Planificación y asignación

Tras establecerse el listado de los estudiantes matriculados en las asignaturas de Prácticas Clínicas (26784, 26730 y 26731), elaborado por Secretaría de la Facultad de Medicina, atendiendo a las altas y bajas que puedan surgir durante el proceso de matriculación de los



21e6acabd113f2bf1deff83cb4defac4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/21e6acabd113f2bf1deff83cb4defac4>

CSV: 21e6acabd113f2bf1deff83cb4defac4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JORGE MARIANO GIL ALBAROVA	Vicedecano de Prácticas Clínicas e Innovación Docente	06/07/2022 15:40:00	
JULIAN BONÉ MARTÍN	Secretario del Comité de Calidad de la Facultad Medicina	06/07/2022 16:43:00	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad	06/07/2022 17:16:00	

	PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS	Código: PRC-002	 Facultad de Medicina Universidad Zaragoza
		Versión: 02	
		Fecha: 5/07/2022	
		Página 4 de 6	

estudiantes, se prepara una distribución inicial ordenada de los mismos en cada uno de los rotatorios correspondientes. El listado inicial elaborado desde Secretaría se remite a los profesores coordinadores respectivos de las áreas, quienes proceden a adjudicar a cada estudiante con un Profesor asociado/Profesor Colaborador Docente, remitiendo dicha asignación personalizada de nuevo a Secretaría de la Facultad de Medicina. Desde Secretaría de la Facultad se hace pública dicha asignación inicial en la web de la Facultad <https://medicina.unizar.es> (ver pestaña de Grado, información por Curso), abriendo un periodo de solicitud de permutas consensuadas entre los estudiantes, dentro de las mismas fechas y mismo subgrupo de rotación así como Área de conocimiento. En dicho periodo (de 2 a 4 días) se aceptan las permutas consensuadas y solicitadas por pares de estudiantes, así como se valoran las solicitudes individuales justificadas de algunos estudiantes por motivos personales (proximidad del domicilio al Centro de rotación, dificultades de desplazamiento, rotación en el servicio/centro donde trabaja el director de su TFG, etc.). Dichas solicitudes justificadas, serán resueltas y atendidas por los profesores coordinadores de cada Área, y se elaborará el listado definitivo de distribución de estudiantes, que será publicado de nuevo en la web por Secretaría de la Facultad. Desde Secretaría se envía dicho listado por medios electrónicos a los Departamentos, profesores coordinadores de las Áreas y a los centros sanitarios implicados en la docencia de los estudiantes distribuidos.

6.3. Realización de prácticas clínicas

Una vez incorporados los estudiantes a la actividad asistencial bajo la tutela del Profesor asociado/Profesor Colaborador Docente, el estudiante deberá recoger todas las actividades realizadas, supervisadas por el tutor asignado, en un documento Portafolio específico del módulo de rotación, que podrá ser descargado por el estudiante desde la web de la Facultad (<https://medicina.unizar.es/portafolio>). Dicho documento cumplimentado será entregado por el estudiante con el visto bueno de su Profesor asociado/Profesor Colaborador Docente, en el Departamento correspondiente al finalizar el módulo de rotación. En ese documento se incorpora un apartado final para la autovaloración y evaluación del estudiante del módulo de rotación a modo de “reflexión final” sobre las labores realizadas.


6.4. Evaluación y calificación

La evaluación de cada uno de los módulos del rotatorio de prácticas clínicas se hace por parte del coordinador de cada una de las Áreas de conocimiento que la componen, quien califica los documentos Portafolios de todos los estudiantes de su Área, lo que representa el 20% de la calificación de cada estudiante. Cada Profesor asociado/Profesor Colaborador Docente emite a su vez una calificación del estudiante a quien ha tutelado, la cual representa el 40% de la calificación de ese módulo de rotación. El promedio de ambas calificaciones de todos los módulos se suma a la calificación de una prueba de examen final del rotatorio, que tiene lugar habitualmente el último día del rotatorio. Este examen final consiste en un examen tipo test sobre un caso clínico, con 5 preguntas test de cada uno de los módulos. Cada pregunta tiene 5



21e6acabd113f2bf1deff83cb4defac4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/21e6acabd113f2bf1deff83cb4defac4>

CSV: 21e6acabd113f2bf1deff83cb4defac4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JORGE MARIANO GIL ALBAROVA	Vicedecano de Prácticas Clínicas e Innovación Docente	06/07/2022 15:40:00	
JULIAN BONÉ MARTÍN	Secretario del Comité de Calidad de la Facultad Medicina	06/07/2022 16:43:00	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad	06/07/2022 17:16:00	

	PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS	Código: PRC-002	 Facultad de Medicina Universidad Zaragoza
		Versión: 02	
		Fecha: 5/07/2022	
		Página 5 de 6	

respuestas posibles y una sola correcta, sin negativos por fallos. El resultado de este examen test supone el 40% de la calificación restante de la asignatura (20% + 40% + 40%).

6.5. Valoración de las prácticas

Cada curso académico los estudiantes matriculados en las asignaturas de Prácticas Clínicas podrán realizar la valoración de las mismas, una vez finalizadas, a través del cuestionario http://encuestas.unizar.es/sites/encuestas.unizar.es/files/users/jsraccio/praticas_clinicas_medicina.pdf conforme al procedimiento Q222 "Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación" (<https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/Q222.pdf>).

Para ello, la secretaría del centro pondrá a disposición del Área de Calidad y Mejora, con anterioridad al plazo de inicio de las encuestas, un listado en el que figuren al menos: centro de realización de las prácticas, módulo, profesor (NIP, nombre y apellidos)

Las fechas de realización de las encuestas son publicadas cada curso académico, por el Área de Calidad y Mejora, en la página web <http://encuestas.unizar.es/fechas-de-realización>.

Los informes de resultados de las encuestas pueden ser descargados de la plataforma Atenea (<http://atenea.unizar.es>) por el coordinador de la titulación y el Decano del centro.

Los datos de los resultados de las encuestas de evaluación quedan reflejados anualmente en el Informe de Evaluación de la Calidad y de los Resultados del Aprendizaje que es publicado en la web de la facultad.

7. DIAGRAMA DE FLUJO

No procede.

8. SEGUIMIENTO

El seguimiento y medición de este procedimiento se realiza mediante los siguientes indicadores de Calidad:

Indicadores:


- Análisis de los resultados de los portafolios, las evaluaciones del tutor y el resultado del examen de casos clínicos tipo test al finalizar el rotatorio.
- Número de especialidades médicas y quirúrgicas implicadas en los diferentes rotatorios del alumnado.

9. REGISTRO Y ARCHIVO

El registro y archivo de los resultados de las evaluaciones será llevará a cabo por parte de cada uno de los coordinadores responsables de las diferentes Áreas de conocimiento, poniendo la información obtenida con los indicadores anteriormente referidos a disposición del



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/21e6acabd113f2bf1deff83cb4defac4>

CSV: 21e6acabd113f2bf1deff83cb4defac4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JORGE MARIANO GIL ALBAROVA	Vicedecano de Prácticas Clínicas e Innovación Docente	06/07/2022 15:40:00	
JULIAN BONÉ MARTÍN	Secretario del Comité de Calidad de la Facultad Medicina	06/07/2022 16:43:00	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad	06/07/2022 17:16:00	

	PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS	Código: PRC-002	 Facultad de Medicina Universidad Zaragoza
		Versión: 02	
		Fecha: 5/07/2022	
		Página 6 de 6	

Vicedecanato de Prácticas Clínicas e Innovación Docente, la Junta Decanal y el Comité de Calidad de la Facultad de Medicina.

10. ANEXOS

Anexo I: Modelos de portafolios y de fichas de evaluación

En la página web <https://medicina.unizar.es/portafolio> se encuentran disponibles los Portafolios de la asignatura "Prácticas tuteladas" por **módulos de rotación** del Grado en Medicina, concretamente de (por orden alfabético):


- Anatomía Patológica
- Cirugía
- Ginecología y Obstetricia
- Medicina
- Medicina de Familia
- Medicina Nuclear
- Pediatría
- Psiquiatría
- Radiodiagnóstico
- Radioterapia
- Traumatología
- Urgencias

Asimismo, en la página web <https://medicina.unizar.es/fichas-de-evaluacion>, se encuentran disponibles las **Fichas de Evaluación**.



21e6acabd113f2bf1deff83cb4defac4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/21e6acabd113f2bf1deff83cb4defac4>

CSV: 21e6acabd113f2bf1deff83cb4defac4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JORGE MARIANO GIL ALBAROVA	Vicedecano de Prácticas Clínicas e Innovación Docente	06/07/2022 15:40:00	
JULIAN BONÉ MARTÍN	Secretario del Comité de Calidad de la Facultad Medicina	06/07/2022 16:43:00	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad	06/07/2022 17:16:00	